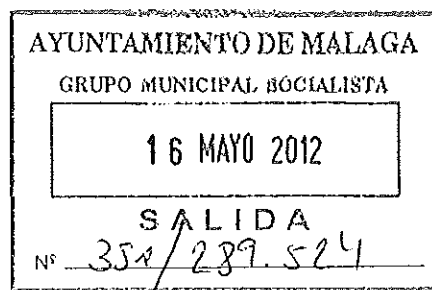


SESIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº 40
FECHA 16/05/12
Año

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Moción que presenta D^a Begoña Medina Sánchez y Carlos Hernández Pezzi, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, **relativa al mantenimiento del Parque Acuático situado en el Paseo Marítimo Antonio Banderas.**

En septiembre de 2011, se inauguró un "parque acuático" en la zona de la Térmica, junto al Paseo Marítimo Antonio Banderas, se trata de la primera zona acuática recreativa que se instalaba en nuestra Ciudad.

Este equipamiento se realizó con fondos del Plan Proteja 2010 impulsado por la Junta de Andalucía y su coste fue de 1.458.700 €. Se trata de un nuevo espacio eminentemente peatonal destinado para el uso y disfrute de los ciudadanos, que posibilita el uso de instalaciones relacionadas con el mar, la playa o el propio paseo y la potenciación de una nueva fachada marítima donde la vegetación sea un elemento destacado entre las edificaciones y la playa.

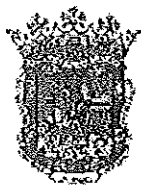
El espacio cuenta con 12.500 m² y dispone de una zona acuática recreativa con seis juegos de agua diferentes y un tobogán integrado en una ballena. La solería es de granito y pavimento tipo "aripac" y las luminarias instaladas son de bajo consumo.

Se habilitaron además 3200 m² de césped y más de 120 árboles, fundamentalmente, pinos y palmeras. También se complementó la zona con elementos de juegos infantiles y bancos para sentarse.

Han pasado tan solo 8 meses desde su inauguración y ya llevan tiempo los vecinos y el grupo municipal socialista, trasladando al distrito de Carretera de Cádiz sus quejas ante los problemas relacionados con el mantenimiento que presenta este parque acuático. El uso de bicicletas y monopatines está dañando el suelo instalado, pavimento que en su día fue muy costoso. Existen elementos en la zona de juegos infantiles que no están en buenas condiciones, los agarres al suelo están algunos deteriorados pudiendo causar daños a los usuarios del parque.

Por ello, esta Concejala tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes





Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

ACUERDOS

1.- Que por parte del área municipal correspondiente se instale una cartelería prohibiendo el uso de bicicletas y monopatines en la zona pavimentada.

2.- Que por parte del área municipal competente se subsanen las deficiencias existentes tanto en el pavimento del parque como en los elementos alterados por su uso en todo el perímetro del parque, así como en los elementos de juegos infantiles.

3.- Que el equipo de gobierno municipal intensifique las labores de mantenimiento de este parque, posibilitando así que no se produzcan desperfectos que puedan acarrear peligro a los usuarios y un uso inadecuado de estas instalaciones.

Málaga, 14 Mayo de 2012.

Fdo.- Begoña Medina Sánchez
Concejales Grupo Municipal Socialista

Carlos Hernández Pezzi